

KUPATEX S.A.

2014

INCLUYE: Informe de Gerente – Estados Financieros – Notas a los Estados
Financieros – Informe del Comisario.

ESTADOS
FINANCIEROS

INDICE

INFORME 2014	3
ESTADOS FINANCIEROS	4
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Resultados Integrales.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de efectivo.....	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
1. Información General.....	8
2. Bases de Presentación.....	8
3. Políticas Contables Significativas.....	8
4. Estimaciones y Juicios Contables.....	10
4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo.....	11
4.2 Capital.....	11
4.3 Garantías.....	11
4.4 Precios de transferencia	11
4.5 Partes relacionadas	11
4.6 Eventos subsecuentes	11
INFORME DEL COMISARIO	12

INFORME 2014

Guayaquil, 09 de Febrero del 2015

**Señores
Accionistas de KUPATEX S.A.
Ciudad.-**

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **KUPATEX S.A.**; empresa dedicada a la Comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, distribución de fibras, tejidos, hilados, telas; someto a consideración de ustedes señores Accionistas, los Estados Financieros y Anexos del Ejercicio Económico del año **2014**, para conocimiento y aprobación de los mismos, por la Junta General de Accionistas.

También detallo a continuación el Informe Anual del año **2014** o Memoria explicativa de las actividades desarrolladas por mí representada durante el Ejercicio Económico año **2014**.

1. La compañía ha iniciado sus actividades económicas en diciembre de 2014, por tanto, no hay novedad ni sugerencia que pronunciar en lo que se refiere a:
 - a. **Objetivos previstos** para el ejercicio económico.
 - b. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.**
 - c. **Hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.**
 - d. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2014 y los resultados anuales.**
 - e. **Destino de la utilidad del presente ejercicio.**
2. Así mismo, **recomiendo a la Junta General** que se implementen políticas para el procesamiento efectivo de nuestros productos y de esta manera establecernos dentro del mercado como una empresa sólida.
3. La compañía, KUPATEX S.A., ha registrado de manera correcta su nombre en la Superintendencia de Compañías y **ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.**

Presento mi informe anual del año **2014**, en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales, y de conformidad con los Artículos 230 y 231 numeral 2 y Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el Balance y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo.

Atentamente



**Ing. Jorge Kury Granja
Gerente General**

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

ACTIVO	NOTA	2014
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	800.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		800.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		0.00
TOTAL ACTIVOS		800.00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		0.00
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0.00
TOTAL PASIVOS		0.00
PATRIMONIO		
Capital	4.2	800.00
TOTAL PATRIMONIO		800.00
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		800.00

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	NOTA	2014
INGRESOS		
Ventas		0.00
TOTAL INGRESOS		0.00
COSTOS Y GASTOS		
Costos de venta		0.00
Gastos de venta		0.00
Gastos de administración		0.00
Gastos Financieros		0.00
Otros Gastos		0.00
TOTAL COSTOS		0.00
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		0.00
(15%) Participación a trabajadores		0.00
(22%) Impuesto a la renta		0.00
UTILIDAD NETA Y TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL		0.00

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2014

	NOTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	GANANCIAS ACUMULADAS	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO (31-Dic-2014)		800.00	-	-	-	-	-	800.00
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR (31-Dic-2013)		-	-	-	-	-	-	-
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR		-	-	-	-	-	-	-
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:		800.00	-	-	-	-	-	800.00
Aumento (disminución) de capital social		800.00						800.00
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)						-	-	-

Estado de Flujo de efectivo
Al 31 de Diciembre de 2014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	SALDOS BALANCE (En US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES	800.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-
Clases de cobros por actividades de operación	-
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	-
Clases de pagos por actividades de operación	-
Otros pagos por actividades de operación	
Dividendos pagados	
Dividendos recibidos	-
Intereses pagados	-
Intereses recibidos	-
Impuestos a las ganancias pagados	
Otras entradas (salidas) de efectivo	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	
Compras de activos intangibles	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	800.00
Aporte en efectivo por aumento de capital	800.00
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	800.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	800.00

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	-
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	0
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	0
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

1. Información General.

KUPATEX S.A. BANAFIBER, Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 23 de diciembre de 2015, conforme al ingreso efectuado en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se inscribió en escritura pública; Constitución que consta de fojas 121.005 a 121.027, número 5.216 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 59.225 del Repertorio, Guayaquil 09 de diciembre de 2014. Su objetivo principal es dedicarse a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de fibras, tejidos, hilados, telas, textiles, accesorios para la confección, y ropa y/o prendas de vestir nuevas o usadas; este objeto se encuentra encuadrado en lo dispuesto a Clasificador Internacional Industrial Único (CIU); podrá realizar también actividades afines o conexas con su objeto principal. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0992894946001.

2. Bases de Presentación.

Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros y sus adjuntos son responsabilidad de la administración de la compañía y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para Pymes), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Base de medición.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, el cual es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de la presente compañía.

3. Políticas Contables Significativas.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

Activos financieros.- Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Cuentas y documentos por cobrar.- Las partidas por cobrar corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por ventas de productos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establecerá con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Impuesto a la renta y participaciones.- El impuesto a las ganancias se determinan usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno hasta la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Gastos pagados por anticipado.- Los gastos pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros contratadas, las cuales son distribuidas a lo largo del período cubierto por el pago y con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Los gastos pagados por anticipado se esperan realizar durante el período de no más de doce meses después de la fecha de pago.

Activos intangibles.- Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se retira el activo.

Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo.- Como beneficios a largo plazo se consideran los beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, estos beneficios son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La provisión para jubilación patronal se calcula para el total de empleados, sin embargo, las normas tributarias aceptan como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de cada ejercicio económico

únicamente al incremento o decremento de la provisión de empleados con 10 o más años de servicio consecutivo.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta al por mayor de fibra de banano, cuando es efectuada la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de las mercaderías.

Reconocimiento de gastos de operación.- Los Gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base de acumulación.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Intereses.- La Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Estados de flujos de efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

4. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de efectivo en caja y bancos es libre de disponibilidad.

4.2 Capital

El capital autorizado de la compañía autorizado de la compañía es de \$ 800.00; el capital suscrito es de \$ 1,600.00; el cual está constituido por 800 acciones de valor nominal unitario de \$ 1.00; todas totalmente pagadas. Se desglosan de la siguiente manera:

	2014
Capital	
Pazmiño Arce Viviana del Rocio	480.00
Kury Granja Jorge Enrique	320.00
	800.00

4.3 Garantías

La compañía al 31 de diciembre no ha entregado garantías de ninguna índole.

4.4 Precios de transferencia

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$3,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia. La compañía KUPATEX S.A. no requiere presentar dicho anexo.

4.5 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014, no se presentan transacciones con compañías relacionadas.

4.6 Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2015 y a la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos de carácter financieros o de otra índole, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de KUPATEX S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de KUPATEX S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas

de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de KUPATEX S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Angel Salto Veintimilla

C.I: 0920676301

Comisario

Guayaquil, 27 de febrero de 2015